



Jueves, Marzo 19, 2015

Resumen:

El Ministerio Público acusó al joven de apellido Badilla por el supuesto delito de homicidio calificado en perjuicio de su madre ante el Juzgado Penal de Pavas.

A la novia del imputado, de apellido Martínez y 23 años, se le otorgó el criterio de oportunidad; es decir, la fiscalía no la acusará penalmente y por el contrario ella sería testigo del Ministerio Público.

Este derecho aplica siempre y cuando su participación en un supuesto acto delictivo sea mínima y se mantiene si ella accede a dar su versión ante un juez, de lo contrario se reactivaría la causa penal en su contra.

Periodista: Patricia Durán

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/delatar%C3%A1-novio-por-matar-suegra>